

En el encabezado un logo que dice Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.

Al margen un sello con el Escudo Nacional que dice Estados Unidos Mexicanos. Instituto Tlaxcalteca de Elecciones.

ITE-CG 114/2023

ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO TLAXCALTECA DE ELECCIONES MEDIANTE EL CUAL SE DETERMINA EL NÚMERO DE REGIDURÍAS QUE DEBERÁN ELEGIRSE PARA INTEGRAR CADA UNO DE LOS AYUNTAMIENTOS DE LOS MUNICIPIOS QUE CONFORMAN EL ESTADO DE TLAXCALA, EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024.

A C U E R D O

PRIMERO. Se determina que los Ayuntamientos que se integrarán por **siete** regidurías, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, atendiendo al número de sus habitantes son los siguientes:

No.	MUNICIPIO
1	Tlaxcala
2	Huamantla
3	San Pablo del Monte
4	Apizaco
5	Chiautempan
6	Calpulalpan
7	Zacatelco
8	Tlaxco
9	Yauhquemehcan
10	Ixtacuixtla de Mariano Matamoros
11	Contla de Juan Cuamatzi
12	Tetla de la Solidaridad
13	Papalotla de Xicohténcatl

SEGUNDO. Los ayuntamientos que se integrarán por **seis** regidurías para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, atendiendo al número de sus habitantes son los siguientes:

No.	MUNICIPIO	No HABITANTES.
1	Panotla	28,357
2	Natívitás	26,309
3	Xaloztoc	25,607
4	Teolocholco	25,257

5	Santa Cruz Tlaxcala	24,116
6	Totolac	22,529
7	Tepetitla de Lardizábal	22,274
8	La Magdalena Tlaltelulco	19,036
9	Nanacamilpa de Mariano Arista	18,686
10	Atltzayanca	18,111
11	Tzompantepec	18,006
12	El Carmen Tequexquitla	17,332
13	Cuapiaxtla	16,222
14	Apetatitlán de Antonio Carvajal	16,003
15	Terrenate	15,475
16	Hueyotlipan	15,190
17	Xicohtzinco	14,197
18	Tetlatlahuca	13,561
19	Tepeyanco	13,328
20	Tenancingo	12,974
21	San Francisco Tetlanohcan	11,761
22	Mazatecochco de José María Morelos	11,592
23	Amaxac de Guerrero	11,403
24	Xaltocan	10,601

TERCERO. Los ayuntamientos que se integrarán por **cinco** regidurías para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, atendiendo al número de sus habitantes son los siguientes:

No.	MUNICIPIO
1	Santa Catarina Ayometla
2	Sanctórum de Lázaro Cárdenas
3	Españita
4	Ziltlaltépec de Trinidad Sánchez Santos
5	Santa Ana Nopalucan
6	Santa Cruz Quilehla
7	San Juan Huactzinco
8	Ixtenco
9	Atlangatepec
10	San José Teacalco
11	Acuamanala de Miguel Hidalgo
12	Tocatlán
13	Benito Juárez
14	Cuaxomulco

- 15 San Damián Texóloc
- 16 San Lorenzo Axocomanitla
- 17 Santa Isabel Xiloxoxtla
- 18 Emiliano Zapata
- 19 Muñoz de Domingo Arenas
- 20 Santa Apolonia Teacalco
- 21 San Jerónimo Zacualpan
- 22 Lázaro Cárdenas
- 23 San Lucas Tecopilco

Así lo aprobaron por unanimidad de votos las y los Consejeros Electorales presentes, integrantes del Consejo General del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones, en Sesión Pública Extraordinaria de fecha doce de diciembre de dos mil veintitrés, firmando al calce el Consejero Presidente y la Secretaria del Consejo General del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones, con fundamento en el artículo 72 fracciones I, II y VIII de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Tlaxcala. **Doy fe.**

Mtra. Elizabeth Vázquez Alonso
Secretaria del Consejo General del Instituto
Tlaxcalteca de Elecciones
Rúbrica y sello

* * * * *

PUBLICACIONES OFICIALES

* * * * *

El Periódico Oficial del Estado de Tlaxcala es integrante activo de la Red de Publicaciones Oficiales Mexicanas (REPOMEX) y de la Red de Boletines Oficiales Americanos (REDBOA).

